

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de julio de 1978.-

Visto el presente expediente Nº // // // // //
237.895/78 del registro de la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se
ha tramitado la licitación pública Nº 117/78 realizada /
con el objeto de adquirir máquinas de escribir, solicita
das por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por
esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 424 de fecha 24
de mayo ppdo. (Confr. fs. 8), habiéndose expedido respec-
to de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudica-
ciones a fs. 97, 99 y 105.-

Por ello, teniendo en cuenta lo informa
do por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 106 y
de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº //
117/78 la que se adjudica a las firmas que se consignan a
continuación, por el importe total de PESOS: CINCUENTA Y
SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 57.187.000.)
y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I."
por la provisión de los rep
glones nros. 1 y 2 -por me
nor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 20/54 y
102/103 y por el importe to

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

tal de PESOS: CINCUENTA Y TRES
MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA
MIL.....\$ 53.550.000.--
N E T O

-a "SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C.é
I." por la provisión de los 7
renglones nros. 3,4,5 y 6 -por
menor precio- de acuerdo a su
presupuesto de fs. 77/78 y 99
y por el importe total de PE-
SOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS
TREINTA Y SIETE MIL.....\$ 3.637.000.--
N E T O

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máqui-
nas y Equipos de Oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del //
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a
sus efectos.-

Adolfo R. Gabriellini
ADOLFO R. GABRIELINI